

**ZAIBERT & ASOCIADOS  
ABOGADOS**

escritorio@zaibertlegal.com  
www.zaibertlegal.com

---

**BOLETÍN INFORMATIVO\***

---

**PRÓRROGA  
PROCESO DE LIQUIDACIÓN  
SEGUROS BANVALOR**

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.171, de fecha 21 de mayo de 2013 fue publicado por el Ministerio del Poder Popular de Finanzas a través de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, Providencia Administrativa signada con el número FSAA-001572, por medio de la cual se prorroga el Proceso de Liquidación Administrativa de la Sociedad Mercantil SEGUROS BANVALOR C.A. por el lapso de un (1) año contados a partir del 29 de marzo de 2013, por lo que se acuerda notificar de la decisión a los ciudadanos Ministro del Poder Popular de Finanzas, Procurador General de la República, Fiscal General de la República y al Servicio Autónomo de Registros y Notarias (SAREN).

El informe de gestión de la Junta Liquidadora de la Sociedad Mercantil se fundamentó en la dificultad de enajenar todos y cada uno de los activos de la empresa, ya que en su mayoría se encuentran conformados por bienes inmuebles, lo que ha obstaculizado el cumplimiento a los acreedores, lo que corresponde a un 54% de los clasificados como los de primer orden, conformados por tomadores, asegurados y beneficiarios de seguros y afianzados.

La Providencia entró en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su objetivo es difundir información que pueda ser de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe es una opinión y no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*

Boletín redactado en fecha 22 de Mayo de 2013

Zaibert & Asociados